



DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA DEFENSORÍA DEL ESPACIO PÚBLICO DADEP

INFORME PORMENORIZADO DE CONTROL INTERNO

Julio 2016

MÓDULO DE CONTROL PLANEACIÓN Y GESTIÓN

A continuación se presentan los avances más representativos identificados en ejercicio de labores de auditorías realizadas:

1. Acuerdos, Compromisos y Protocolos éticos:

1. El código de ética y buen gobierno fue formalizado a través del aplicativo del sistema de información del SIG, que se encuentra en nuestra Intranet, desde el 16/10/2015, este código fue adoptado formalmente mediante la Resolución # 220 del 28 de septiembre del 2007.
2. Para su fomento y socialización la Entidad ha realizado encuestas sobre los principios y valores y utilizado otros instrumentos como:
 - Concurso calidad (2015).
 - Cartilla calidad (2015)
 - Actividad de inducción reinducción (10/06/2016)

2. Desarrollo del Talento Humano

1. El Plan Institucional de Capacitación 2016-2017, puede ser consultado en nuestra intranet a través del link, <http://dadep.gov.co/images/2016/planeacion/Plan%20Institucional%20de%20Capacitaci%C3%B3n2016.pdf> Versión 01 y el cual fue formalizado con su publicación en el SIG el 23 de mayo del 2016.
2. Del mismo modo se encuentra adoptado el Manual de funciones mediante la Resolución 366 del 2-12-2015, “por el cual se ajusta el manual específico de funciones y competencias laborales para los empleados de planta del DADEP”.
3. Se realizó una actividad de inducción y reinducción a los servidores vinculados a la Entidad, en respuesta a cambios organizacionales, técnicos y normativos, que se han presentado y era necesaria su socialización, quedando sin embargo pendiente y en proceso la formalización del programa definitivo de inducción y reinducción.



4. Se evidencia que en las historias laborales del personal de planta se encuentra la inducción del puesto de trabajo de acuerdo con formato establecido por el área de talento humano, sin embargo esta Oficina recomienda llevar a cabo una acción preventiva de revisión a todas las carpetas de las hojas de vida.
5. El Plan de Bienestar e incentivos 2016-2017, fue formalizado de acuerdo a nuestro SIG con vigencia 23 de mayo del 2016.
6. Evaluaciones de desempeño en cada hoja de vida de acuerdo a lo establecido por la CNSC, sin embargo esta Oficina recomienda llevar a cabo una acción preventiva de revisión a todas las carpetas de las hojas de vida.
7. Efectuó una corrección para dar cumplimiento al Decreto 1567 de 1998, respecto al reconocimiento por escrito para los funcionarios de planta que alcanzaron la calificación en nivel sobresaliente.

3. Planes, Programas y Proyectos

Actualmente se encuentra en construcción el Plan Estratégico 2016-2019, que incluye la alineación con políticas de desarrollo Administrativo, debido a los cambios en el plan de desarrollo *"Bogotá, Mejor para todos"*.

1. Falta la validación por parte del equipo directivo de los objetivos que son parte integral de la planeación de la entidad, dado que los Programas y proyectos deben estar orientados a su cumplimiento, esto atendiendo a los cambios en el plan de desarrollo, *"Bogotá, Mejor para todos"*.
2. Se tiene el Plan Anual Mensualizado de caja (PAC), Se cuenta con el Sistema Distrital SISPAC en el cual se incorpora el PAC inicial de la Entidad, se controla y efectúa seguimiento a su ejecución, atendiendo al Cronograma de la Secretaria de Hacienda para implementación de los nuevos proyectos del Plan de Desarrollo Bogotá Mejor para todos.

4. Modelo de Operación por Procesos

Mediante Resolución 062 del 31 de marzo de 2014, *"Por medio del cual se modifica y se adopta el Mapa de Procesos y la Documentación del Sistema de Gestión de Calidad del DADEP"*, la Entidad maneja el Modelo de Operación por Proceso, de igual forma se llevó la Revisión por la Dirección el 22 de diciembre del 2015.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
GOBIERNO, SEGURIDAD Y CONVIVENCIA
Departamento Administrativo de la
Defensoría del Espacio Público

1. Se evidencia la divulgación y socialización del Mapa de procesos y los procedimientos actuales de la entidad. A través de Cartillas, Correos electrónicos, Cartelera de la Entidad, Concursos, Intranet, Página web y la Actividad de inducción/reinducción realizada el 10/06/2016.
2. Existe Procedimientos que le permite evaluar permanentemente la satisfacción de los clientes con respecto a los servicios ofrecidos en la organización, y el seguimiento respectivo, como son el Procedimiento atención al ciudadano Versión 1 y Encuesta de percepción del servicio prestado a los clientes y/o usuarios del DADEP, con corte a 15-12-2016

6. Indicadores de Gestión

Dentro de los planes, programas y proyectos de la entidad, se han construido indicadores de eficiencia, eficacia y efectividad, que buscan ser soporte en la toma de decisiones para evitar desviaciones, se cuenta con los indicadores por proceso los cuales, debido a los cambios en la administración y la entrada en vigencia de nuevos proyectos se reprograma la revisión de estos

7. Administración del Riesgo

Se cuenta con una Guía de Administración del RIESGO, versión 4 del 5-06-16, del mismo modo y de acuerdo con la normatividad vigente se elaboró el Mapa de riesgos Institucional y el Mapa de Riesgos de Corrupción de acuerdo al Decreto 124 de 2016, el cual se encuentra para su consulta en la intranet del Departamento.

MÓDULO DE CONTROL EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO

Aprobación del Plan de Acción de la Oficina de Control Interno

Se aprobó el Plan de Acción de la Oficina de Control Interno para desarrollar durante la vigencia mediante sus auditorías internas programadas para la vigencia 2016, en su totalidad mediante Acta de Comité de Control Interno No. 75 del 3 de febrero de 2016





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
GOBIERNO, SEGURIDAD Y CONVIVENCIA
Departamento Administrativo de la
Defensoría del Espacio Público

1. Autoevaluación del Control y Gestión

Aplicación del Modelo de Autoevaluación por Procesos

se aplicó el Modelo de autoevaluación por procesos (MAP):

La autoevaluación suministrada por los responsables de los procesos del DADEP, nos permite diagnosticar la realidad institucional; en consecuencia, los planes de mejoramiento fortalecerán la gestión y el control a través del análisis y la toma de decisiones, siempre y cuando que la calificación se haya efectuado de forma madura, veraz y responsable.

Respecto a los 10 procesos vigentes en la entidad, la Subdirección Administrativa Financiera y de Control Disciplinario tiene a su cargo 4 procesos, es decir, el 40% de los procesos de la entidad recaen en una sola dependencia, y es responsable o tiene injerencia en 11 procedimientos de los 34 establecidos. Esta Oficina de Control Interno sugiere revisar la asignación de procesos y procedimientos en las diferentes dependencias.

Las variables Gestión de Innovación y Mejora; y Gestión Documental, que presentaron los menores promedios en la entidad al aplicar el Modelo de Autoevaluación, requieren ejecutar las acciones de mejora que fueron determinadas por los propios líderes de proceso, realizar seguimientos periódicos, y controlar los resultados y tiempos establecidos para ello.

Gestión Documental. Esta Oficina considera importante el análisis de la aplicación de las herramientas de gestión documental; la actualización, aprobación y aplicación de Tablas de retención documental, la cultura de consulta archivística para la toma de decisiones y la mejora en los tiempos de recuperación de la información.

2. Auditoría Interna

Se encuentra definido el procedimiento para la auditoría interna basado en evidencia documental que permite ejercer el control permanente a la gestión administrativa, de igual modo el programa anual de auditorías se encuentra aprobado por el Comité Directivo.



3. Plan de Mejoramiento

Existe un proceso, procedimiento o mecanismo a través del cual se trabajen las recomendaciones y análisis generados en el desarrollo del Componente de Auditoría interna y las observaciones del Órgano de Control Fiscal.

Existe una herramienta definida para la construcción del plan de mejoramiento en la Entidad denominada acciones correctivas, preventivas y de mejora -CPM, en este aplicativo se evidencia el seguimiento a los planes de mejoramiento, más no se encuentra totalmente definido el mecanismo para el seguimiento y evaluación de las acciones establecidas en los planes de mejoramiento en forma veraz, ágil y oportuna.

Se encuentra documentado el PROCEDIMIENTO: Acciones correctivas, preventivas y/o de mejora Versión 1, desde el 28/04/2014, pero esta Oficina recomienda que se debe terminar de desarrollar el aplicativo -CPM, para que permita llevar a cabo los diferentes seguimientos a las acciones establecidas por las distintos tipos de auditoria (Externas e Internas), aspecto que actualmente no se puede llevar a cabo con efectividad.

EJE TRANSVERSAL DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

Existen en la Entidad herramientas que permiten dar cumplimiento a este eje transversal y el gran medida a la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública, estas son:

Sistema de Recepción de SDQS

- Sistema de correspondencia ORFEO,
- Buzones en punto de atención presencial.
- Sistema de Información SIG,
- Aplicativo MAP
- Guía de Participación Ciudadana y Control Social que se encuentra en ajuste.
- Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano del DADEP, el cual fue ajustado en cuanto a: Inclusión de nuevas actividades dando cumplimiento al Decreto 124 de 2016, ajuste en fechas de ejecución de las actividades y ajuste de diseño."
- Toda la información de Planeación y Gestión, solicitada por Ley de transparencia
- Plan Anticorrupción Año 2016





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
GOBIERNO, SEGURIDAD Y CONVIVENCIA
Departamento Administrativo de la
Defensoría del Espacio Público

Existe un manejo sistematizado de la correspondencia; en el aplicativo de correspondencia ORFEO el cual se está implementando, se estableció desde el ingreso de la documentación, los tiempos de respuesta para los requerimientos de acuerdo con la ley 1755 de 2015.

Mediante resolución 003 de 2016, se adoptó la política del SIG, que contempla la directriz encaminada al Desarrollo del Subsistema de Seguridad de la información, se está construyendo el documento que la desarrolla.

Se encuentra en proceso la elaboración del Plan participación ciudadana y control social Y el Plan de comunicaciones

ESTADO GENERAL DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO

La Oficina de Control Interno considera que los resultados arrojados por el Modelo de Autoevaluación por Procesos para la vigencia 2016 son importantes para la administración en su conjunto y provee una seguridad razonable para el fortalecimiento del Sistema de Control Interno.

Adicionalmente durante lo que ha transcurrido de la vigencia 2016 y finales del 2015 se presentaron avances significativos en lo relacionado con la implementación del SIG, ya que la entidad traía un rezago en esta materia debido a que solo se estaba trabajando en el tema de calidad y los otros subsistemas estaban aislados en el trabajo de las áreas, es así como a la fecha se presentan los siguientes avances

- Se consolidó la gestión por procesos, que permite a la entidad contar con un esquema de operación y estructura probada para la gestión y mejora continua de su quehacer institucional.

RECOMENDACIONES

El sistema de control interno de la Defensoría del Espacio Público tiene como uno de sus propósitos contribuir al logro de las metas institucionales y fortalecer la cultura de una gestión pulcra, transparente y efectiva. En este escenario, la Oficina de Control Interno recomienda mantener y fortalecer los mecanismos exitosos de control, que les permiten a los líderes de procesos la toma de decisiones estratégicas y operativas basadas en el conocimiento del riesgo y administración, además de monitorear su implementación.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
GOBIERNO, SEGURIDAD Y CONVIVENCIA
Departamento Administrativo de la
Defensoría del Espacio Público

Consecuentes con el Plan de Desarrollo “Bogotá Mejor para Todos”, se recomienda que con el liderazgo de los directivos y el compromiso de los servidores públicos y contratistas de la entidad se fortalezca el autocontrol mediante la continuidad del modelo de auto-evaluación, que propende por generar un espacio de reflexión al interior de los equipos que trabajan de los diferentes procesos y fortalecer el vínculo entre la gestión y la calidad de bienes o servicios que se produzcan.

Se recomienda fomentar la integración entre los sistemas de gestión y el sistema de control lo cual contribuirá en el logro de las metas de la entidad y del Plan de Desarrollo, por lo que la alianza planeación - control es una estrategia que se debe implementar para fortalecer y visualizar los resultados de la gestión del DADEP.

Como resultado del seguimiento, la Oficina de Control Interno evidencia que la entidad llevo a cabo avances significativos a lo señalado en el Decreto 943, del 21 de mayo del 2014, “Por el cual se actualiza el Modelo Estándar de Control Interno (MECI)”;

sin embargo la entidad ha dado cumplimiento al 83,33%; situación está que amerita recomendar a la Dirección del Departamento la necesidad de implementar acciones encaminadas a dar cumplimiento del 100% de los elementos y productos mínimos.

Cordialmente,

WILLIAM VALDERRAMA GUTIERREZ
Jefe Oficina de Control Interno

Elaboró y Aprobó: William Valderrama Gutierrez
Jefe Oficina de Control Interno
Julio de 2016

